



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 4.906 /

MAT: Adjudica licitación ID 3736-67-L117, "Adquisición de Pódium para Actividades del Departamento de Educación Municipal de Laja".

Laja, 07 de septiembre de 2017.-

VISTOS:

- 1.- Acta Comisión de Evaluación N° 51 de fecha 07 de septiembre de 2017, que señala el resultado de la evaluación de ofertas en licitación ID 3736-67-L117, "Adquisición de Pódium para Actividades del Departamento de Educación Municipal de Laja", con resolución del Sr. Administrador Municipal;
- 2.- D.A. N° 7.621 de fecha 30 de agosto de 2017, que Establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3736-67-L117, "Adquisición de Pódium para Actividades del Departamento de Educación Municipal de Laja".
- 3.- Licitación Pública ID 3736-67-L117 de fecha 30/08/2017;
- 4.- D.A. N°7.320 de fecha 23 de agosto de 2017, que aprueba bases administrativas, anexos y autoriza el llamado a licitación "Adquisición de Pódium para Actividades del Departamento de Educación Municipal de Laja";
- 5.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N°156 de fecha 11 de agosto de 2017, del Departamento de Educación Municipal;
- 6.- Solicitud de pedido N°761 de fecha 09 de agosto de 2017, del Departamento de Educación Municipal;
- 7.- D.A. N°10.523 de fecha 29.12.2016 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal;
- 8.- D.A N°4.565 de fecha 23 de junio de 2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones;
- 9.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
- 10.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **ADJUDÍCASE**, licitación ID 3736-67-L117, "Adquisición de Pódium para Actividades del Departamento de Educación Municipal de Laja", al proveedor JULIAN REINALDO ALONSO MARIANO, Rut N° , por el monto total de \$1.100.000.- (un millón cien mil pesos) IVA Incluido.-
- 2.- **EMÍTASE**, la orden de compra, a través del Portal de Mercado Público, a nombre del proveedor antes mencionado y por el monto señalado en el punto anterior.
- 3.- **ORDÉNASE**, el pago del gasto del presente decreto se impute a la cuenta presupuestaria 29 "Adquisición de Activos No Financieros", 04 "Mobiliario y Otros", Fondos FAEP 2016 del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

LHL/MMM/PLM/AOS/eup
DISTRIBUCIÓN:

- DAEM (3) - Control - Secretaría Municipal



"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL